



SELLO CUARTO VEINTE MARABÁ, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y CINCO.

D. Cristóbal de Lison, D. Luis Menchison, D. Juan Montano, D. Rafael de Lison, D. Diego Pareja, D. Juan Sandoval, D. Juan de Sandoval, D. Juan Con. Navarro, D. Juan Co. Hernandez Celada, D. Pasqual de Aguado, y D. Bachm de Par Residorey. Dendo Joseph Plamer, Joseph Merelo, Joseph Monteagudo, Bernardino Cebelo, Pasqual Espinosa, Antonio Tuero, Joseph Gorría Toos, y Gregorio Carrascosa Turado.

Nota: Leyeronse las votas del Cavildo com. antec. La Ciudad quedo en su inteligencia.

Se formen dos libros para venderse formar dos libros q. ponga en la Secretaria de este Ayuntamiento, el uno en q. se anoten las Comisiones q. se confieren a los Cav. Residorey para tenerlas presentes y participarselas; El otro en donde se copien las representaciones que por la Ciudad se hacen a S. M. y sus tribunales y ministros superiores, a fin de q. no se retarden los negocios del Real Servicio y beneficio del comun extrabren mas asuntos de tanta importancia; Anotandole al margen de cada una de dhas representaciones, la substancia de sus respuestas, y q. de estas se forme quaderno ve pasado q. se custodie entre los demas papeles de dha oficina; Y que el primero de dhas libros, coma a cargo del Sr. Anacleto